



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Plaza de la Constitución, 1

Acta la Mesa de Contratación Expediente 5017/2024. Propuesta de Adjudicación.

Acta de la Mesa de Contratación del procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de servicios de "Realización de Vuelo Fotogramétrico, ortofotografía y elaboración de cartografía del T.M. de Fuente Álamo de Murcia".

PRESIDENTE: D^a Isabel María García Hernández

VOCALES: D^a Nerea Martínez Díaz
D^a Ana Isabel Garceran Sánchez
D Ángel José Megías Roca
D^a Antonia Esparza Serrano
D Francisco Miguel Giménez Pérez

SECRETARIA: D^a Juana María Martínez Barbero

En sesión celebrada en las dependencias del Edificio de Usos Múltiples Municipal del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a través de conexión con la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, siendo las ocho horas cuarenta y ocho minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinticinco, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada para proceder, en primer lugar, al estudio del informe técnico emitido con fecha 28 de enero de 2025 por la Arquitecta Municipal, en relación con documentación aportada por el licitador que fue requerido, en tiempo y forma, con el fin justificar la oferta realizada por el mismo y que se encontraba incurso en presunción de anormalidad, tal y como se señala en el acta de esta Mesa de Contratación en sesión de fecha 14 de enero de 2025, para la adjudicación del contrato de servicios de "Realización de Vuelo Fotogramétrico, ortofotografía y elaboración de cartografía del T.M. de Fuente Álamo de Murcia".

Previamente al inicio de la sesión, por parte de la Presidenta de la Mesa se hace la siguiente advertencia, "que en el caso de que algún miembro de la misma esté incurso en causa de abstención o recusación de las reguladas en los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, lo manifieste a los efectos oportunos".

Nadie realiza manifestación al respecto.

En el informe técnico emitido por la Sra. Arquitecta Municipal, que se une a la presente acta, tras analizar pormenorizadamente la documentación aportada por los licitadores, se concluye lo siguiente:

".../...

a juicio del técnico que suscribe la oferta presentada por UTE JOSE ALCALA INGENIEROS-JOSE A ALCALA habría de ser excluida por estar incurso en temeridad."

Seguidamente por parte de la Sra. Arquitecta Municipal se procede a realizar una detallada exposición del informe referido.

A la vista de dicho informe, la Mesa de Contratación HACE SUYO EL INFORME, y considera que la Entidad "UTE JOSE ALCALA INGENIEROS-JOSE A ALCALA", no ha justificado su oferta de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y Cláusula 12^a del PCAP, por las razones expuestas en el reiterado informe, quedando su oferta excluida del procedimiento

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL MARIA GARCIA HERNANDEZ	Concejala de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Turismo, Comercio y Emp.	30/01/2025 13:41
NEREA MARTINEZ DIAZ	CONCEJALA	31/01/2025 10:56
FRANCISCO MIGUEL GIMENEZ PEREZ	Ingeniero jefe	31/01/2025 14:31
MARIA ANTONIA ESPARZA SERRANO	Auxiliar administrativo	31/01/2025 14:37
ANA ISABEL GARCERAN SANCHEZ	Interventora General	31/01/2025 14:37
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	31/01/2025 14:40
JUANA MARIA MARTINEZ BARBERO	Jefa de la Subunidad de Contratación	31/01/2025 14:41



n01471c790c1d1167207e90bc010e35A



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Plaza de la Constitución, 1

Seguidamente la Mesa de Contratación procede a la valoración del resto de documentación cuantificable automáticamente, de las ofertas admitida, de acuerdo con la documentación aportada por los mismos en el Sobre B, y de conformidad con la Cláusula 10.1 del PCAP, arrojando el siguiente resultado:

LICITADOR	AMPLIACIÓN ASISTENCIA TECNICA (27)	CRITERIOS AMBIENTALES (3)
CADIC,S.A.	27	3
CARTOGRAFIA E MEDICIONS,S.L.	27	2
DIELMO 3D,S.L.	27	0
GRUPO NOVA CARTOGRAPHIA,S.L.	27	0
INGENIERIA DIGITAL Y MEDIO AMBIENTE,SL	27	3
UTE SERESCO - AIRESTUDIO	27	2
SGRIN, S.A.	27	2

A la vista de todo lo anterior, se procede a puntuar y sumar los resultados obtenidos por el precio y los criterios cuantificables automáticamente por orden decreciente, dando el siguiente resultado:

LICITADOR	PRECIO	PTOS PRECIO (70)	AMPLIACION ASISTENCIA TECNICA (27)	CRITERIOS AMBIENTALES (3)	TOTAL (100)
DIELMO 3D,S.L.	152.844,41 €	70	27	0	97,00
CADIC,S.A.	163.035,00 €	63	27	3	93,00
CARTOGRAFIA E MEDICIONS,S.L.	173.250,00 €	55,98	27	2	84,98
SGRIN, S.A.	180.894,00 €	50,73	27	2	79,73
INGENIERIA DIGITAL Y MEDIO AMBIENTE,SL	191.111,00 €	43,71	27	3	73,71
UTE SERESCO - AIRESTUDIO	216.490,00 €	26,28	27	2	55,28
GRUPO NOVA CARTOGRAPHIA,S.L.	244.980,00 €	6,71	27	0	33,71

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato servicios de “Realización de Vuelo Fotogramétrico, ortofotografía y elaboración de cartografía del T.M. de Fuente Álamo de Murcia”, a favor de la

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL MARIA GARCIA HERNANDEZ	Concejala de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Turismo, Comercio y Emp.	30/01/2025 13:41
NEREA MARTINEZ DIAZ	CONCEJALA	31/01/2025 10:56
FRANCISCO MIGUEL GIMENEZ PEREZ	Ingeniero jefe	31/01/2025 14:31
MARIA ANTONIA ESPARZA SERRANO	Auxiliar administrativo	31/01/2025 14:37
ANA ISABEL GARCERAN SANCHEZ	Interventora General	31/01/2025 14:37
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	31/01/2025 14:40
JUANA MARIA MARTINEZ BARBERO	Jefa de la Subunidad de Contratación	31/01/2025 14:41



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
Plaza de la Constitución, 1

oferta con mejor relación calidad-precio que es la formulada por la Mercantil “DIELMO 3D,S.L.”, en el precio de 152.844,41 euros y 32.097,33 euros correspondientes al I.V.A., ampliando la Asistencia Técnica en 3 años y sin adscripción al contrato de vehículos con distintivo ambiental “0” o “ECO”.

En este estado y siendo las nueve horas y diez minutos, se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



n01471c790c1d1167207e90bc010e35A

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL MARIA GARCIA HERNANDEZ	Concejala de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Turismo, Comercio y Emp.	30/01/2025 13:41
NEREA MARTINEZ DIAZ	CONCEJALA	31/01/2025 10:56
FRANCISCO MIGUEL GIMENEZ PEREZ	Ingeniero jefe	31/01/2025 14:31
MARIA ANTONIA ESPARZA SERRANO	Auxiliar administrativo	31/01/2025 14:37
ANA ISABEL GARCERAN SANCHEZ	Interventora General	31/01/2025 14:37
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	31/01/2025 14:40
JUANA MARIA MARTINEZ BARBERO	Jefa de la Subunidad de Contratación	31/01/2025 14:41



n01471c790c1d1167207e90bc010e35A

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



001471c79231c13e3607e91ad010406E

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
Plaza de la Constitución, 1
AREA DE INFRAESTRUCTURAS

INFORME SOBRE OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

EXPEDIENTE **5017/2024**

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE VUELO FOTOGRAFÍCO, ORTOFOTOGRAFÍA Y ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

IMPORTE DE LICITACIÓN (SIN IVA): **254.780,68 €**

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 22/01/2025, en la que se solicita informe técnico que analice detalladamente las motivaciones que haya argumentado el licitador para mantener su oferta, se emite el siguiente informe:

1 ANTECEDENTES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el licitador o licitadores que hubieran presentado ofertas incursas en presunción de anomalía, deberán justificar y desglosar razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

2 RELACIÓN DE LICITADORES EN BAJA TEMERARIA

Se detalla a continuación la relación de licitadores que han incurrido en baja con valores anormales o desproporcionados:

- **UTE JOSE ALCALA INGENIEROS - JOSE A ALCALA**

Oferta presentada: **151.450,00 €**

3 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA

Licitador: **UTE JOSE ALCALA INGENIEROS - JOSE A ALCALA**



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
OLGA PAGAN ALEKSEEVA	Arquitecta	28/01/2025 13:07
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL MARIA GARCIA HERNANDEZ	Concejala de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Turismo, Comercio y Emp.	30/01/2025 13:41
NEREA MARTINEZ DIAZ	CONCEJALA	31/01/2025 10:56
FRANCISCO MIGUEL GIMENEZ PEREZ	Ingeniero jefe	31/01/2025 14:31
MARIA ANTONIA ESPARZA SERRANO	Auxiliar administrativo	31/01/2025 14:37
ANA ISABEL GARCERAN SANCHEZ	Interventora General	31/01/2025 14:37
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	31/01/2025 14:40
JUANA MARIA MARTINEZ BARBERO	Jefa de la Subunidad de Contratación	31/01/2025 14:41



n01471c790c1d1167207e90bc010e35A

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



001471c79231c13e3607e91ad010406E

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Plaza de la Constitución, 1
AREA DE INFRAESTRUCTURAS

Con objeto de proceder a la justificación de la oferta presentada, el licitador ha presentado memoria justificativa en la cual se detalla el procedimiento seguido para el estudio y el análisis de los costes de sus servicios para llevar a cabo los trabajos objeto de la presente licitación.

Este análisis se compone de una memoria en la cual el licitador detalla y aporta, entre otros aspectos:

- Las fases y la programación para realizar los trabajos requeridos
- Medios personales y materiales a disposición del contrato
- Justificación de la oferta según el art. 149.4 LCSP
- Anexo I. Convenio Colectivo de aplicación
- Anexo II. Política social y laboral
- Anexo III. Política medioambiental y calidad
- Anexo IV. Medios materiales de Alcalá Ingenieros
- Anexo V. Ficha técnica de vehículo
- Anexo VI. Cuadro de amortización de equipos de topografía

De la memoria justificativa aportada se aprecia lo siguiente:

- En la memoria (pág. 21) se indica que el levantamiento topográfico se realizará mediante el uso de drones:
Se utiliza un dron especializado que permite obtener el plano del estudio topográfico, el cual puede ser representado mediante 3D u ortofoto, entre otros. De esta forma se obtienen imágenes de un territorio específico con sus características, con el uso de herramientas que necesitan menos personal e inversión.

En el *anexo IV. Medios materiales de Alcalá Ingenieros* se aportan fichas de especificaciones técnicas del dron y del sensor LiDAR que, según se indica, forman parte del equipamiento propiedad del licitador y que, por tanto, se considera que será el que se emplee para la realizar la fase de VUELO FOTOGRAMÉTRICO. Teniendo en cuenta los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el punto 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) para la realización del vuelo, se aprecia que el uso del equipo indicado (dron y sensor LiDAR) no cumpliría, entre otros, los siguientes requisitos:

- o Cámara: Se requiere cámara fotogramétrica, y teniendo en cuenta las especificaciones aportadas por el licitador del equipo que se empleará, no se cumple con este requisito.
- o Formato de los fotogramas: Según la ficha de especificaciones aportada por el licitador, el equipo que se empleará genera imágenes que no cumplen con las dimensiones de imagen requeridas, ni con el formato TIFF requerido.



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
OLGA PAGAN ALEKSEEVA	Arquitecta	28/01/2025 13:07
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL MARIA GARCIA HERNANDEZ	Concejala de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Turismo, Comercio y Emp.	30/01/2025 13:41
NEREA MARTINEZ DIAZ	CONCEJALA	31/01/2025 10:56
FRANCISCO MIGUEL GIMENEZ PEREZ	Ingeniero jefe	31/01/2025 14:31
MARIA ANTONIA ESPARZA SERRANO	Auxiliar administrativo	31/01/2025 14:37
ANA ISABEL GARCERAN SANCHEZ	Interventora General	31/01/2025 14:37
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	31/01/2025 14:40
JUANA MARIA MARTINEZ BARBERO	Jefa de la Subunidad de Contratación	31/01/2025 14:41

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



n01471c790c1d1167207e90bc010e35A

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



001471c79231c13e3607e91ad010406E



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Plaza de la Constitución, 1
AREA DE INFRAESTRUCTURAS

- Calibración de la cámara: Al no ser cámara métrica, no es posible su calibración ni certificado por centro autorizado.
- Resolución espectral del sensor: Se requiere 1 banda situada en el pancromático, 4 bandas situadas en el azul, verde, rojo e infrarrojo. En las especificaciones aportadas por el licitador, se indica que el equipo tiene una cámara CMOS RGB e infrarrojos de manera independiente, por tanto, no cumple con el requisito de cámara de 4 bandas.
- Plataforma giroestabilizada automática: No está entre las especificaciones del equipo a emplear, por lo que no cumple con este requisito.
- Ventana fotogramétrica: No está entre las especificaciones del equipo a emplear, por lo que no cumple con este requisito.

Por tanto, se concluye que el coste del vuelo fotogramétrico requerido no está justificado, dado que los **medios materiales propios no cumplen con las especificaciones requeridas** en el PPT en relación al vuelo fotogramétrico, y en la tabla de costes no se indica ningún gasto para subcontratación de esta fase.

4 CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto, a juicio del técnico que suscribe la oferta presentada por **UTE JOSE ALCALA INGENIEROS-JOSE A ALCALA** habría de ser **excluida** por estar incurso en temeridad.

En Fuente Álamo de Murcia, documento firmado electrónicamente.
ARQUITECTA MUNICIPAL



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
OLGA PAGAN ALEKSEEVA	Arquitecta	28/01/2025 13:07
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL MARIA GARCIA HERNANDEZ	Concejala de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Turismo, Comercio y Emp.	30/01/2025 13:41
NEREA MARTINEZ DIAZ	CONCEJALA	31/01/2025 10:56
FRANCISCO MIGUEL GIMENEZ PEREZ	Ingeniero jefe	31/01/2025 14:31
MARIA ANTONIA ESPARZA SERRANO	Auxiliar administrativo	31/01/2025 14:37
ANA ISABEL GARCERAN SANCHEZ	Interventora General	31/01/2025 14:37
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	31/01/2025 14:40
JUANA MARIA MARTINEZ BARBERO	Jefa de la Subunidad de Contratación	31/01/2025 14:41